

DECRETO 1826 DE 2022

(septiembre 6)

D.O. 52.149, septiembre 6 de 2022

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1812 del 05 de septiembre de 2022, se nombró a la doctora Helen Ortiz Carvajal, identificada con cédula de ciudadanía número 1032376402, en el empleo denominado Secretaria General, Código 0035, Grado 24, ubicado en la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho;

Que mientras se posesiona la doctora Helen Ortiz Carvajal, identificada con cédula de ciudadanía número 1032376402, titular del cargo de Secretaria General, Código 0035, Grado 24, del Ministerio de Justicia y del Derecho, se hace necesario encargar al doctor Andrés Díaz Leal, identificado con la cédula de ciudadanía número 79939391, actual Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho de las funciones del cargo de Secretario General;

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargo. Encargar a partir de la fecha y hasta que se posesione la titular del

cargo, al doctor Andrés Díaz Leal, identificado con la cédula de ciudadanía número 79939391, actual Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho, de las funciones del empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 24, ubicado en la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones propias de su cargo.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a través del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Néstor Osuna Patiño.